

DEPARTAMENTO DE HISTORIA-ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN DOCENTE

TALLER DE ECONOMÍA APLICADA 4º ESO

CURSO 26/27

ÁNGEL GARCÍA CABALLERO

MARTA FERNÁNDEZ ILLANES

IES RIO NORA

INDICE

Contenido

1.IDENTIFICACIÓN 4

2.NORMATIVA APLICABLE 5

3.OBJETIVOS GENERALES 6

4.COMPETENCIAS CLAVE, ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS 7

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RELACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS 9

6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN 12

6. SABERES BÁSICOS 15

7.UNIDADES DE PROGRMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN 17

7. RELACIONES CURRICULARES 18

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD 25

9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 26

10 METODOLOGÍA DIDÁCTICA 27

11.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 30

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 31

13 REFUERZO EN EL CASO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE 32

14 ADAPTACIONES PARA ALUMNADO NEE 33

15. RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES 33

16. SITUACIONES DE APRENDIZAJE 33

17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 35

18. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 35

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 35

20. ACTIVIDADES PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA, LA CAPACIDAD PARA EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO Y EL USO DE LAS TIC 37

21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES..... 38

ANEXO I. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE..... 39

ANEXO II. MODELO DE PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE TRABAJO PARA LA PRUEBA DE JUNIO..... 40

1. IDENTIFICACIÓN

La importancia de la economía en nuestra vida diaria es innegable. Cualquier persona, sea cual sea su profesión, edad, clase social..., lleva a cabo a lo largo del día diversas actividades con un alto contenido económico que hacen imprescindible dotar a la sociedad de conocimientos adecuados con los que manejar situaciones cotidianas en condiciones óptimas de sostenibilidad, tanto de forma individual como colectiva.

El alumnado que finaliza la Educación Secundaria Obligatoria debería tener unos conocimientos mínimos de economía y finanzas que le permitan adoptar decisiones adecuadas sobre su economía personal a lo largo de todas las etapas de su vida, tal y como la UE y la OCDE han venido constatando desde inicios del siglo XXI.

La materia Taller de Economía Aplicada está planteada como materia optativa en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación económica a través de propuestas prácticas, fomentando actitudes que le ayuden a desenvolverse y asumir riesgos de manera responsable en su entorno más cercano o en uno más amplio.

Los saberes básicos de esta materia se organizan en tres bloques: el primero desarrolla contenidos que se refieren a la economía personal y familiar (ingresos, gastos, ahorro…) y al consumo responsable con un carácter eminentemente práctico. Conocer una herramienta como el presupuesto permite al alumnado tomar conciencia de la importancia que la planificación tiene para la consecución de unos objetivos económicos que posibilitan el mantenimiento de un patrimonio personal saneado. El consumo responsable permite ajustar nuestro consumo a nuestras necesidades, ayuda a reducir el gasto y aumentar el ahorro y redunda en el incremento de la seguridad financiera. Facilita, además, que el alumnado forme parte activa de la economía circular, promoviendo actos individuales que se asocien a la sostenibilidad, lo que se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12 «Producción y Consumo Responsables». No obstante, cada día nos vemos influenciados por distintas estrategias de marketing que intentan condicionar nuestro comportamiento. Conocerlas permitirá al alumnado actuar de manera consecuente intentando minimizar el efecto de las mismas. Por último, conocer, comprender y saber cumplimentar documentos básicos para su vida adulta relacionados con el empleo, el consumo y el ejercicio de la ciudadanía se considera imprescindible en la vida cotidiana.

El segundo bloque está orientado al conocimiento del mundo de las finanzas; esta enseñanza está dirigida a que el alumnado incremente su nivel de autonomía y alcance sus metas tanto en el ámbito académico, como en el personal y profesional y en diferentes etapas de su vida. La educación financiera es clave para que las personas puedan planificar, con el adecuado fundamento, los recursos que les permitirán mantener su autonomía y lograr sus objetivos. En este contexto, es necesario que los alumnos y alumnas comprendan el papel del dinero y de los intermediarios financieros, así como las ventajas e inconvenientes de los diferentes productos que comercializan y que canalizarán sus decisiones de ahorro e inversión. Deben ser capaces de valorar la

necesidad de establecer límites al endeudamiento. También deben conocer el contexto digital en el que se produce esa comercialización en la actualidad, así como el sistema de derechos y obligaciones existente. Además, es preciso que distingan entre la economía financiera y la economía real, así como que valoren la relevancia de las finanzas éticas en sus decisiones financieras individuales para contribuir a un desarrollo sostenible.

El último bloque está dedicado al papel del sector público como agente económico y permitirá al alumnado comprender los efectos positivos que el Estado puede provocar en el bienestar de la ciudadanía, relacionar las prestaciones públicas con la recaudación de los tributos, conocer la función de organismos públicos como la Seguridad Social y valorar cómo puede el Estado impulsar la equidad, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, permitirá subrayar la relevancia de analizar la sostenibilidad de sus actuaciones con una adecuada correspondencia entre sus ingresos y sus gastos. Por último, el alumnado accederá a una educación tributaria básica que le posibilitará tomar conciencia de la importancia de la contribución de los diferentes agentes al sostenimiento del sector público y comprenderá la transcendencia de la adecuada gestión, financiación y evaluación de las políticas públicas.

La elección de la denominación «taller» responde a una intención metodológica de acercar al alumnado los conocimientos de una forma práctica, en la que los aprendizajes se construyen desde la acción y la visión de la realidad. Responde a la necesidad de abordar estos saberes a partir de metodologías ágiles y creativas que permitan, además, emplear una variedad de herramientas que estimulen el aprendizaje.

La misma naturaleza del taller contribuye a potenciar las habilidades de comunicación para explicar y transmitir la información a contextos reales, así como fomentar el trabajo colaborativo y en equipo.

2. NORMATIVA APLICABLE

Esta programación docente es coherente con las fuentes normativas especificadas en la Concreción Curricular de ESO del IES Río Nora de Pola de Siero.

1. *Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.*
2. *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.*
3. *R.D. 984/2021, de 16 de noviembre y a la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por los que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en ESO, BTO Y FP.*
4. *R.D 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias.*

3. OBJETIVOS GENERALES

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.COMPETENCIAS CLAVE, ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las **competencias clave** son las siguientes:(art. 17 Decreto 59/2022 y anexo I)

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL)

b) Competencia plurilingüe (CP)

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

d) Competencia digital (CD)

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

f) Competencia ciudadana (CC)

g) Competencia emprendedora (CE)

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

A continuación, se detalla cómo esta materia promueve el desarrollo y adquisición de las siguientes competencias clave:

En primer lugar, la materia contribuye a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) al fomentar la incorporación de un nuevo vocabulario, incrementando de esta forma los registros léxicos del alumnado y al potenciar la claridad en la exposición, así como la puesta en práctica de un discurso estructurado y riguroso. Además, también se trabaja la defensa argumentada de opiniones, respetando las distintas visiones que puedan tener otras personas y desde una perspectiva cooperativa e integradora. Por otro lado, la gestión de diversas fuentes de información facilitará al alumnado ser más riguroso a la hora de tomar como veraces distintas informaciones en su vida cotidiana antes de evaluar el rigor y la calidad de las mismas, protegiéndose de los bulos y demás desinformaciones. Finalmente, la utilización de un lenguaje inclusivo y libre de prejuicios jugará también un papel clave en el desarrollo de esta competencia.

En segundo lugar, la materia contribuye a la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) a través de dos vertientes. Por un lado, impulsando que el alumnado aprenda a identificar y acotar los problemas, adquiera diferentes metodologías de construcción de soluciones, elabore estrategias de generación de ideas y analice adecuadamente los resultados y obtenga las conclusiones correspondientes. Por otro lado, fomentando la utilización de procesos lógicos de tipo tanto deductivo como inductivo en la resolución de las diferentes situaciones. La materia permite que el alumnado desarrolle un triple enfoque: gráfico, algebraico y analítico, en la modelización y resolución de los diferentes problemas.

En tercer lugar, la materia contribuye muy significativamente a la Competencia Digital (CD), dado que se trata de una disciplina viva y en permanente

evolución, lo cual implica tener que acudir necesariamente al lugar donde el conocimiento se encuentra en constante actualización y transformación: Internet. Esta aportación al desarrollo de la competencia digital del alumnado se produce en una triple dimensión. Por una parte, aprendiendo a buscar y seleccionar información valiosa y fiable, así como almacenarla y citarla o referenciarla de una forma apropiada; por otra parte, adquiriendo consciencia de los riesgos que los entornos tecnológicos pueden implicar en ocasiones, como por ejemplo con el robo de datos personales y de información sensible; y por último, manejando diferentes aplicaciones informáticas para hacer frente a distintas situaciones como elaborar un presupuesto personal, elaborar gráficos, etc.

En cuarto lugar, la materia contribuye a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). Gracias a ella, el alumnado aprenderá técnicas para planificar mejor su futuro, definiendo objetivos relevantes, motivantes y alcanzables, así como técnicas que ayuden a su consecución. Asimismo, las y los estudiantes también conocerán los riesgos para la salud relacionados con factores sociales como las adicciones, pudiendo consolidar hábitos de vida saludable a nivel tanto físico como mental. Por último, el formato «taller» de la asignatura, caracterizado por la importancia del trabajo en grupo y de las dinámicas cooperativas permitirá a las y los discentes comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de sus compañeras y compañeros, incorporándolas a su propio aprendizaje para participar de esta forma en el trabajo en equipo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera colaborativa y empleando, por supuesto, estrategias cooperativas.

En quinto lugar, la materia contribuye a la Competencia Ciudadana (CC) al hacer que el alumnado reflexione sobre su papel en la sociedad y en la comunidad en la que vive. Así, las y los estudiantes conocerán la arquitectura institucional recogida en el sistema constitucional vigente ,así como en el ordenamiento de la Unión Europea, y razonarán sobre el impacto que sus decisiones de consumo tienen sobre el conjunto de la sociedad, las relaciones entre las necesidades individuales y las necesidades colectivas y la conveniencia de frenar el consumismo y encaminarse hacia el desarrollo sostenible. Además, el alumnado entrará en contacto con los conceptos de justicia social y equidad, poniendo en valor la importancia de contar con unos servicios públicos de calidad, así como resaltando las diferentes acciones que puede implementar el Sector Público en aras de la justicia social y la equidad. Por último, las y los estudiantes que cursen esta materia aprenderán a interpretar y elaborar documentos con los que se encontrarán en su día a día, como la solicitud de una beca, una nómina o una factura, lo cual representará un impulso en su transición hacia la vida adulta.

En sexto y último lugar, la materia también contribuye a la Competencia Emprendedora (CE). En esta materia el alumnado adquirirá una mentalidad práctica y proactiva en la resolución de problemas, aprenderá a gestionar la incertidumbre de una forma racional y razonable, incorporará técnicas de decisión para elegir la opción correcta, construirá una mentalidad crítica y proactiva para detectar necesidades en su comunidad y proponer e implementar posibles soluciones. Además, el alumnado también aprenderá a gestionar sus finanzas personales, conociendo alternativas más sostenibles

desde el punto de vista social y ético, lo cual le permitirá disfrutar de una mayor autonomía en el futuro y consecuentemente, implementar más acciones emprendedoras y de un mayor impacto y recorrido

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RELACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos.

Competencia específica 1. *Elaborar e interpretar un presupuesto personal y familiar, utilizando diferentes recursos y soportes, comprendiendo las relaciones entre los distintos tipos de ingresos y gastos, para llevar a cabo proyectos personales y reconocer el papel del ahorro y la relevancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.*

Hoy en día las personas estamos obligadas a adquirir conocimientos de carácter económico- financiero para desenvolvernos en nuestra vida diaria dado que realizamos multitud de operaciones relacionadas con estos conceptos, desde la obtención del dinero (como trabajadoras por cuenta ajena o por cuenta propia), hasta el uso que hacemos del mismo (guardarlo en cuentas bancarias, pago de nuestras compras, inversiones de diferente tipo…). La importancia de fomentar actitudes positivas hacia el ahorro y el control del gasto como medio para asegurar la seguridad financiera a lo largo de la vida, se ha puesto de manifiesto en los últimos años, sobre todo tras la última crisis y la situación de pandemia vividas. El uso de manera cotidiana de un instrumento como el presupuesto personal resulta imprescindible para llevar el control de nuestras finanzas, sea cual sea nuestra situación económica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA5, CE2.

Competencia específica 2. *Explicar el funcionamiento de la economía circular y el importante papel que desempeña en el desarrollo sostenible, reconociendo las responsabilidades personales y sociales, para integrar los principios relacionados con la misma en la manera de consumir y actuar en nuestra vida diaria, considerando las características concretas del contexto asturiano.*

La importancia que nuestras decisiones de consumo tienen sobre el medio ambiente y la sostenibilidad de nuestro nivel de bienestar hace necesario que el alumnado conozca cómo puede mejorar la calidad de vida realizando un consumo responsable, saludable, ético, sostenible y solidario, rechazando el consumismo. Ser consciente de la responsabilidad personal en la sostenibilidad del sistema permite interiorizar patrones de comportamiento necesarios en una sociedad de la información en la que la que la publicidad y otras técnicas de comunicación llegan a través de muchos y diferentes canales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC4, CE1, CE2.

Competencia específica 3. *Reconocer y comprender la importancia del manejo de documentación variada, identificando la estructura y las partes relevantes de cada una, para elaborar o rellenar (o ambos), en su caso, documentos cotidianos que permitan familiarizarse con los usos a los que se destina cada uno.*

Todas las personas, en algún momento, debemos cumplimentar documentos bien sea para identificarnos personalmente, para acreditar alguna condición o solicitar alguna prestación o derecho. Esto crea la necesidad de que el alumnado empiece cuanto antes a familiarizarse con la terminología y estructura de aquellos documentos que le resulten más cercanos, lo que le permitirá, en un futuro, tener una mejor comprensión de cualquier clase de documentación que tenga que utilizar al mismo tiempo que moviliza aprendizajes adquiridos en otras materias para la resolución e interpretación de resultados.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes escriptores: CCL1, CCL2, STEM1, CD1, CD4, CC1.

Competencia específica 4. *Justificar la relevancia del dinero en las relaciones económicas y sociales, diferenciando los distintos tipos de cuentas bancarias y los diferentes medios de pago, para valorar la idoneidad de su uso en cada contexto y situación, con garantía y responsabilidad.*

Las relaciones económicas que se establecen entre los agentes generan flujos monetarios como consecuencia de sus distintas necesidades y capacidades de financiación. El modo en que se relacionan los agentes económicos está cambiando; cada vez es mayor el número de personasyentidadesquerealizanintercambioscomercialesatravésdelcomercioel ectrónico y esto lleva consigo un aumento generalizado del uso de medios de pago digitales. En este contexto, el alumnado debe comprender el funcionamiento del sistema financiero y las operaciones que se pueden realizar en él. Además, es importante que conozca la terminología propia de los documentos financieros y las ventajas y los riesgos del uso de medios de pago digitales.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC1, CE2.

Competencia específica 5. *Valorar la estabilidad de precios como un objetivo a perseguir, reconociendo su implicación en el crecimiento sostenible y el empleo, para describir, desde un punto de vista crítico, las repercusiones económicas y sociales que la inflación provoca en un país.*

La inflación es un condicionante de las decisiones de los agentes económicos y está presente en las informaciones de distintos medios de comunicación de manera casi constante. El alumnado debe ser capaz de interpretar dichas

informaciones y ser consciente de las consecuencias que la inflación puede tener en su poder adquisitivo y en su capacidad de ahorro.

Esta competencia específica se relaciona con los descriptores: CCL2, CCL3, STEM1 STEM4, CD1, CPSAA5, CE1.

Competencia específica 6. *Investigar sobre los productos financieros de ahorro, inversión y gestión de riesgos más adecuados para cada necesidad y contexto personal, comprendiendo la importancia de estudiar su riesgo, plazo, rentabilidad y liquidez, así como el sistema de derechos y obligaciones que implica su contratación, para planificar las decisiones financieras a lo largo de la vida de forma racional y teniendo presentes criterios éticos y relacionados con la sostenibilidad.*

Los productos financieros son inversiones y valores que se crean para generar en las personas que los compran y en las que los venden una ganancia. Así considerados, resulta importante que el alumnado comprenda la importancia de su estudio y de las características que presentan, de modo que su conocimiento le pueda ayudar a tomar decisiones financieras adecuadas en el futuro.

Por otra parte, los seguros aparecen como un medio de repartir los riesgos entre los distintos agentes; es una forma útil de proteger a las personas frente a la incertidumbre que cada vez está más implantada en nuestra sociedad, de ahí la importancia de su estudio.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, STEM5, CD2, CD3, CPSAA4, CC4, CE3.

Competencia específica 7. *Analizar y valorar el papel que las distintas Administraciones públicas desempeñan como garantes del bienestar social, identificando los efectos positivos que su actuación provoca en la sociedad, para relacionar las prestaciones públicas con los ingresos que el Estado consigue a través de la recaudación de los diferentes tributos.*

La comprensión de las funciones que el sector público desarrolla en la economía contribuye a la formación de un alumnado responsable socialmente, sensibilizado con la importancia de la intervención pública para garantizar el bienestar social, así como con la relevancia de la fiscalidad para conseguir una sociedad más justa. Igualmente, le permite tomar conciencia del impacto que las políticas públicas tienen sobre la economía y la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CD1, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC3.

Competencia específica 8. *Investigar sobre la función, el alcance y los efectos que la actuación de la Seguridad Social provoca en la economía, para determinar el impacto que suponen en las empresas, las organizaciones y la sociedad lasaportacionesdinerariasaeste organismo y comprender que la suma de todas ellas contribuye a garantizar el pago de las prestaciones futuras.*

La Seguridad Social es un pilar esencial del Estado del Bienestar y de la solidaridad intergeneracional de nuestro país, al cubrir una serie de contingencias por las que cualquier persona puede pasar a lo largo de su vida mediante un amplio y estructurado sistema de prestaciones. Por tanto, resulta pertinente que el alumnado sea conocedor de sus principios rectores, de las vías a través de las cuales logra financiarse, así como de las diferentes situaciones que son objeto de cobertura por las distintas prestaciones existentes.

Esta competencia específica se conecta con lo siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM4, CD3, CPSAA3, CC1, CC2 y CC4.

6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Competencia específica 1

1.1. Diferenciar los conceptos de renta y riqueza comprendiendo la relación entre ingresos, gastos, ahorro y endeudamiento con la creación de un patrimonio personal que permita la autonomía a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital.

1.2. Agrupar los gastos más habituales de una persona o familia en sus diferentes categorías: gastos fijos obligatorios, gastos variables necesarios y gastos discrecionales o superfluos.

1.3. Elaborar, exponer y justificar un presupuesto personal o familiar fundamentado en criterios económicos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación, decidiendo con racionalidad ante las diferentes alternativas económicas de la vida personal.

Competencia específica 2

2.1. Entender el significado de economía circular y aplicar este conocimiento al diseño de acciones que cada persona o entidad pueda poner en práctica en este campo para contribuir a su expansión en la economía.

2.2. Reconocer la importancia de comprender el sistema de derechos y obligaciones de las personas consumidoras y usuarias y realizar supuestos sencillos de reclamación.

2.3. Identificar las políticas de marketing que llevan al consumismo.

2.4. Analizar y debatir sobre cómo el uso excesivo de medios digitales puede llegar a convertirse en una adicción.

Competencia específica 3

3.1. Analizar la estructura y características de distinta documentación, indicando para qué sirve cada una y en qué contexto se tiene que utilizar.

3.2. Cumplimentar documentos del ámbito laboral (contratos, nóminas).

3.3. Elaborar documentos relacionados con una compraventa (pedido, albarán y factura), aplicando razonamientos matemáticos para su interpretación.

3.4. Rellenar documentación de tipo personal (matrículas y becas) y relacionada con otros organismos (instancias y reclamaciones).

Competencia específica 4

4.1. Comprender la relevancia del dinero en la economía, su evolución histórica, el proceso de su creación, sus funciones actuales y los cambios que presenta por la innovación tecnológica contemporánea.

4.2. Identificar los aspectos básicos del sistema financiero y los intermediarios financieros más importantes.

4.3. Conocer el concepto de tipo de interés y aplicarlo al cálculo matemático en supuestos sencillos. Distinguir los elementos de un préstamo y de una línea de crédito.

4.4. Interpretar movimientos de cuentas corrientes y comprender el funcionamiento de los distintos medios de pago, las diferencias entre tarjetas de débito y de crédito, sus ventajas e inconvenientes, estableciendo comparativas entre las emitidas por distintos intermediarios financieros, reconociendo la importancia de la seguridad de la banca digital.

Competencia específica 5

5.1. Comprender el fenómeno inflacionario y sus diferentes clases.

5.2. Explicar qué es el IPC y calcular la tasa de inflación de un periodo a partir de datos sencillos.

5.3. Analizar los efectos de los procesos inflacionarios, diferenciando entre valores nominales y reales, así como comprender las consecuencias económicas y sociales que implica.

Competencia específica 6

6.1. Identificar los principales elementos de las decisiones de inversión,

diferenciando las características de los activos reales de las de los activos financieros.

6.2. Analizar simulaciones básicas de gestión de carteras integradas por renta fija y renta variable, comprendiendo la relevancia del plazo, la rentabilidad, el riesgo y la liquidez.

6.3. Describir los elementos de un seguro y diferenciar sus modalidades principales, valorando su relevancia para la cobertura de riesgos a lo largo de la vida.

Competencia específica 7

7.1. Identificar los distintos niveles de la Administración pública tanto local, regional, autonómica, nacional como a nivel de la Unión Europea.

7.2. Valorar y reconocer cómo la actuación del sector público en la economía a través de los presupuestos contribuye a crear un Estado del bienestar para la ciudadanía, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7.3. Determinar las principales fuentes de ingresos y partidas de gastos del Estado e interpretar datos y gráficos relacionados con ambos conceptos. Diferenciar los tipos de saldo presupuestario e identificar la Deuda pública como mecanismo de financiación del déficit.

7.4. Explicar la función que desarrollan los tributos como instrumentos de recaudación de ingresos públicos. Describir el funcionamiento básico de aquellos impuestos que más inciden sobre la economía familiar: Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Impuesto sobre bienes inmuebles e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Competencia específica 8

8.1. Valorar la importancia que supone para la sociedad el mecanismo de recaudación de la Seguridad Social con el fin de garantizar el pago de las prestaciones sociales actuales y futuras.

8.2. Identificar las principales prestaciones del sistema de la Seguridad Social y los colectivos a los que se destinan, utilizando webs institucionales para la búsqueda de información.

8.3. Distinguir las distintas formas en las que los agentes económicos realizan aportaciones al sistema de Seguridad Social.

6. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cuatro bloques. El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el autoconocimiento, el desarrollo

de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender. El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), con especial atención al caso asturiano, así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el entorno va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales. El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como fuentes de financiación, los recursos financieros, y la formación y funcionamiento ágil de los equipos de trabajo. El cuarto y último bloque trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor, desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará con metodologías ágiles que podría utilizar a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, aplicando los saberes al desarrollo de un proyecto emprendedor en cada una de sus fases. De este modo, los aprendizajes se construirán en y desde la acción. El alumnado ideará, gestionará recursos, desarrollará prototipos, participará en la validación iterativa de los mismos y tomará decisiones en un ambiente flexible y abierto que le permita desplegar sus aptitudes, así como potenciar sus destrezas y actitudes emprendedoras trabajando en equipo. Esta dinámica de trabajo genera una cultura creativa, colaborativa y de participación dirigida a crear valor para la comunidad.

Bloque A. Economía doméstica y consumo responsable

- La planificación de la economía doméstica. Tipos de gastos e ingresos. Control de gastos e ingresos. El presupuesto personal y familiar: elaboración del documento, tipos de saldo y posibles ajustes a realizar.

- El patrimonio personal: endeudamiento, liquidez y solvencia. Consecuencias derivadas de no atender el pago de las deudas. Importancia del ahorro para el logro de objetivos a largo plazo.

- Consumo y desarrollo sostenible: hacia una economía circular. Beneficios derivados del consumo responsable. Economía circular y desarrollo sostenible en el Principado de Asturias.

- Obstáculos para realizar un consumo responsable: marketing, obsolescencia programada y adicciones (dispositivos móviles, redes sociales, videojuegos y apuestas).

- Documentación y vida adulta. Documentación relacionada con el mundo laboral (contrato de trabajo y nómina), académico (matrículas y becas), con la compraventa (pedidos, albaranes y facturas) y con la vida ciudadana en relación con distintos organismos y entidades (instancias y reclamaciones).

Bloque B. Educación financiera

- El dinero: definición, evolución, proceso de creación y funciones. El Banco Central y demás entidades financieras. Las finanzas éticas.

- El precio del dinero: el tipo de interés. Las operaciones de préstamo: componentes, funcionamiento y variables para tener en cuenta. Préstamos personales e hipotecarios.

- Cuentas bancarias: funcionamiento, servicios asociados y medios de pago (transferencia, tarjetas bancarias y aplicaciones móviles). Medios de pago digital y comercio electrónico (riesgos y utilidades).

- El valor del dinero y la inflación: definición, tipos, causas y consecuencias

- Activos financieros: definición, características esenciales (rentabilidad, riesgo y liquidez) y tipos (renta fija y renta variable). Ejemplos de activos financieros: depósitos bancarios, acciones, obligaciones y fondos de inversión.

- La gestión de riesgos y el contrato de seguros. Definición ,tipos y utilidades.

Bloque C. Estado, justicia social y equidad

- El papel del Estado en la economía. Los distintos niveles institucionales: del Ayuntamiento a la Unión Europea.

- Los presupuestos públicos: concepto, necesidades sociales, tramitación y tipos de saldo presupuestario.

- Los gastos públicos: tipos y principales partidas. Ejemplos de servicios públicos, prestaciones y subvenciones. El Estado como impulsor de la equidad.

- Los ingresos públicos. Tributos: concepto y necesidad. Tipos de tributos. Impuestos con los que se relacionan las familias: Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Impuesto sobre bienes inmuebles e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Seguridad Social: concepto, funciones y tipos de prestaciones. El sistema de pensiones y la solidaridad intergeneracional.

7.UNIDADES DE PROGRMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades de programación (U.P).

U.1. El dinero
U.2 ¡No me salen las cuentas!
U.3 El sistema financiero
U.4 Vida adulta
U.5 El Sector Público
U.6 Hacia una economía sostenible

El tiempo anual de enseñanza-aprendizaje de la materia es de 2 horas semanales. La temporalización de las unidades de programaciónse muestran, por evaluaciones y unidades, según la siguiente tabla. Hay que tener en cuenta que se reservan horas para posibles actividades extraescolares, pruebas escritas o cualquier otra circunstancia que pueda sobrevenir. En todo caso, es orientativo.

Evaluación	UD DE PROGRAMACIÓN	SESIONES (Total 60)
1ª	1	12
	2	14
2ª	3	10
	4	12
3ª	5	14
	6	14

7. RELACIONES CURRICULARES

U.P. 1 DINERO			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
4. Justificar la relevancia del dinero en las	4.1.Comprender la relevancia del	CCL3, CD3, CC1	B

relaciones económicas y sociales, diferenciando los distintos tipos de cuentas bancarias y los diferentes medios de pago, para valorar la idoneidad de su uso en cada contexto y situación, con garantía y responsabilidad.	dinero en la economía, su evolución histórica, el proceso de su creación, sus funciones actuales y los cambios que presenta por la innovación tecnológica contemporánea		
5. Valorar la estabilidad de precios como un objetivo a perseguir, reconociendo su implicación en el crecimiento sostenible y el empleo, para describir, desde un punto de vista crítico, las repercusiones económicas y sociales que la inflación provoca en un país	5.1. Comprender el fenómeno inflacionario y sus diferentes clases. 5.2. Explicar qué es el IPC y calcular la tasa de inflación de un periodo a partir de datos sencillos. 5.3. Analizar los efectos de los procesos inflacionarios, diferenciando entre valores nominales y reales, así como comprender las consecuencias económicas y sociales que implica.	*CCL2, CCL3, STEM1 STEM4, CD1, CPSAA5, CE1.*	

U.P. 2 ¡NO ME SALEN LAS CUENTAS!			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
1. Elaborar e interpretar un presupuesto personal y familiar,	**1.1.** Diferenciar los conceptos de renta y riqueza comprendiendo la relación entre	CCL1, CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA5, CE2.	A

utilizando diferentes recursos y soportes, comprendiendo las relaciones entre los distintos tipos de ingresos y gastos, para llevar a cabo proyectos personales y reconocer el papel del ahorro y la relevancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.	ingresos, gastos, ahorro y endeudamiento con la creación de un patrimonio personal que permita la autonomía a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital. **1.2.** Agrupar los gastos más habituales de una persona o familia en sus diferentes categorías: gastos fijos obligatorios, gastos variables necesarios y gastos discrecionales o superfluos. **1.3.** Elaborar, exponer y justificar un presupuesto personal o familiar fundamentado en criterios económicos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación, decidiendo con racionalidad ante las diferentes alternativas económicas de la vida personal.		

U.P. 3 EL SISTEMA FINANCIERO			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
4. Justificar la relevancia del dinero en las relaciones económicas y sociales, diferenciando los distintos tipos de cuentas bancarias y los diferentes medios de pago, para valorar la idoneidad de su uso en cada contexto y situación, con garantía y responsabilidad. 6. Investigar sobre los productos financieros de ahorro, inversión y gestión de riesgos más adecuados para cada necesidad y contexto personal, comprendiendo la importancia de estudiar su riesgo, plazo, rentabilidad y liquidez, así como el sistema de derechos y obligaciones que implica su contratación, para planificar las decisiones financieras a lo largo de la vida de forma racional y teniendo presentes criterios éticos y relacionados con la	**4.2.** Identificar los aspectos básicos del sistema financiero y los intermediarios financieros más importantes. **4.3.** Conocer el concepto de tipo de interés y aplicarlo al cálculo matemático en supuestos sencillos. Distinguir los elementos de un préstamo y de una línea de crédito. **4.4.** Interpretar movimientos de cuentas corrientes y comprender el funcionamiento de los distintos medios de pago, las diferencias entre tarjetas de débito y de crédito, sus ventajas e inconvenientes, estableciendo comparativas entre las emitidas por distintos intermediarios financieros, reconociendo la importancia de la seguridad de la banca digital. **6.1.** Identificar los principales elementos de las decisiones de inversión, diferenciando las características de		A

sostenibilidad.	los activos reales de las de los activos financieros. **6.2.** Analizar simulaciones básicas de gestión de carteras integradas por renta fija y renta variable, comprendiendo la relevancia del plazo, la rentabilidad, el riesgo y la liquidez. **6.3.** Describir los elementos de un seguro y diferenciar sus modalidades principales, valorando su relevancia para la cobertura de riesgos a lo largo de la vida.		

U.P. 4 VIDA ADULTA			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
3. Destacar la importancia del manejo de documentación variada, identificando la estructura y las partes relevantes de cada una, para elaborar o rellenar (o ambos), en su caso, documentos cotidianos que permitan familiarizarse con los usos a los que se destina cada	**3.1.** Analizar la estructura y características de distinta documentación, indicando para qué sirve cada una y en qué contexto se tiene que utilizar. **3.2.** Cumplimentar documentos del ámbito laboral (contratos, nóminas). **3.3.** Elaborar	CCL1, CCL2, STEM1, CD1, CD4, CC1.	A

uno.	documentos relacionados con una compraventa (pedido, albarán y factura), aplicando razonamientos matemáticos para su interpretación. **3.4.** Rellenar documentación de tipo personal (matrículas y becas) y relacionada con otros organismos (instancias y reclamaciones).		

U.P. 5 EL SECTOR PÚBLICO			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
7. Analizar y valorar el papel que las distintas Administraciones públicas desempeñan como garantes del bienestar social, identificando los efectos positivos que su actuación provoca en la sociedad, para relacionar las prestaciones públicas con los ingresos que el Estado consigue a través de la recaudación de los diferentes tributos. 8. Investigar sobre la función, el alcance y los efectos que la	**7.1.** Identificar los distintos niveles de la Administración pública tanto local, regional, autonómica, nacio-nal como a nivel de la Unión Europea **7.2.** Valorar y reconocer cómo la actuación del sector público en la economía a través de los presupues-tos contribuye a crear un Estado del bienestar para la ciudadanía, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CCL1, CCL5, CD1, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC3.	C

actuación de la Seguridad Social provoca en la economía, para determinar el impacto que suponen en las empresas, las organizaciones y la sociedad las aportaciones dinerarias a este organismo y comprender que la suma de todas ellas contribuye a garantizar el pago de las prestaciones futuras.	**7.3.** Determinar las principales fuentes de ingresos y partidas de gastos del Estado e interpretar datos y gráficos relacionados con ambos conceptos. Diferenciar los tipos de saldo presupuestario e identificar la Deuda pública como mecanismo de financiación del déficit. **7.4.** Explicar la función que desarrollan los tributos como instrumentos de recaudación de ingresos públicos. Describir el funcionamiento básico de aquellos impuestos que más inciden sobre la economía familiar: Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Impuesto sobre bienes inmuebles e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. **8.1.** Valorar la importancia que supone para la sociedad el mecanismo de recaudación de la Seguridad Social con el fin de garantizar el pago de las prestaciones		

	sociales actuales y futuras. **8.2.** Identificar las principales prestaciones del sistema de la Seguridad Social y los colectivos a los que se destinan, utilizando webs institucionales para la búsqueda de información. **8.3.** Distinguir las distintas formas en las que los agentes económicos realizan aportaciones al sistema de Seguridad Social.		

U.P. 6 HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE			
Competencias específicas	Criterios de Evaluación	Descriptores operativos	Saberes básicos
2. Explicar el funcionamiento de la economía circular y el importante papel que desempeña en el desarrollo sostenible, reconociendo las responsabilidades personales y sociales, para integrar los principiosrelacionados con la misma en la manera de consumir y actuar en nuestra vida diaria, considerando las características concretas del contexto asturiano.	**2.1.** Entender el significado de economía circular y aplicar este conocimiento al diseño de acciones que cada persona o entidad pueda poner en práctica en este campo para contribuir a su expansión en la economía. **2.2.** Reconocer la importancia de comprender el sistema de derechos y obligaciones de las		C

	personas consumidoras y usuarias y realizar supuestos sencillos de reclamación. **2.3.** Identificar las políticas de marketing que llevan al consumismo. **2.4.** Analizar y debatir sobre cómo el uso excesivo de medios digitales puede llegar a convertirse en una adicción.		

Esta tabla es orientativa y está sujeta a cambios.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD

Como elementos transversales principales, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Elemento transversal LOMLOE	**Abreviatura**
Comprensión lectora	CL
Expresión oral y escrita	EOE
Comunicación audiovisual	CA
Competencia digital	CD
Emprendimiento social y empresarial	ESE

Fomento del espíritu crítico y científico	FECC
Educación emocional y en valores	EEV
Igualdad de género	IG
Creatividad	CR
Educación para la salud	ES
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	ESCR
Respeto mutuo y cooperación entre iguales	RMCI

La Economía se relaciona con otras disciplinas como pueden ser las siguientes: Matemáticas, Sociología, Psicología, Filosofía, Historia, Geografía, Derechos, Ecología o Ética. El trabajo conjunto interdepartamental aborda un mismo tema desde distintos enfoques científicos haciendo evidente que la realidad no tiene una única manera de observarse y que cada ciencia tiene distintas aportaciones y distintos métodos a aplicar para una misma realidad o situación.

9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Dentro del currículo de esta materia, se indica lo siguiente:

“Los saberes básicos de esta materia se organizan en tres bloques: el primero desarrolla contenidos que se refieren a la economía personal y familiar (ingresos, gastos, ahorro…)y al consumo responsable con un carácter eminentemente práctico. Conocer una herramienta como el presupuesto permite al alumnado tomar conciencia de la importancia que la planificación tiene para la consecución de unos objetivos económicos que posibilitan el mantenimiento de un patrimonio personal saneado. El consumo responsable permite ajustar nuestro consumo a nuestras necesidades, ayuda a reducir el gasto y aumentar el ahorro y redunda en el incremento de la seguridad financiera. Facilita, además, que el alumnado forme parte activa de la economía circular, promoviendo actos individuales que se asocien a la sostenibilidad, lo que se relaciona con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible número1 2**«Producción y Consumo Responsables». No obstante, cada día nos vemos influenciados por distintas estrategias de marketing que intentan condicionar nuestro comportamiento. Conocerlas permitirá al alumnado actuar de manera consecuente intentando minimizar el efecto de las mismas. Por último, conocer, comprender y saber cumplimentar documentos básicos para su vida adulta relacionados con el empleo, el consumo y el ejercicio de la ciudadanía se considera imprescindible en la vida cotidiana.

El último bloque está dedicado al papel del sector público como agente económico y permitirá al alumnado comprender los efectos positivos que el Estado puede provocar en el bienestar de la ciudadanía, relacionar las prestaciones públicas con la recaudación de los tributos, conocer la función de organismos públicos como la Seguridad Social y valorar cómo puede el Estado impulsar la equidad, fomentando la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Además, permitirá subrayar la relevancia de analizar la sostenibilidad de sus actuaciones con una adecuada correspondencia entre sus ingresos y sus gastos. Por último, el alumnado accederá a una educación tributaria básica que le posibilitará tomar conciencia de la importancia de la contribución de los diferentes agentes al sostenimiento del sector público y comprenderá la transcendencia de la adecuada gestión, financiación y evaluación de las políticas públicas."

10 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La materia Taller de Economía Aplicada contribuye a que el alumnado desarrolle las diferentes competencias clave establecidas en el perfil de salida al término de la educación básica, las cuales se pueden definir como los desempeños que se consideran imprescindibles para que las y los estudiantes puedan progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales del siglo XXI. Dado que esta materia se cursa en cuarto de la ESO, se tomará como referencia las relaciones existentes entre la materia y los descriptores operativos de las competencias clave que se espera que las y los discentes hayan desarrollado al completar la enseñanza básica.

A continuación, se detalla cómo esta materia promueve el desarrollo y adquisición de las siguientes competencias clave:

En primer lugar, la materia contribuye a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) al fomentar la incorporación de un nuevo vocabulario, incrementando de esta forma los registros léxicos del alumnado y al potenciar la claridad en la exposición, así como la puesta en práctica de un discurso estructurado y riguroso. Además, también se trabaja la defensa argumentada de opiniones, respetando las distintas visiones que puedan tener otras personas y desde una perspectiva cooperativa e integradora. Por otro lado, la gestión de diversas fuentes de información facilitará al alumnado ser más riguroso a la hora de tomar como veraces distintas informaciones en su vida cotidiana antes de evaluar el rigor y la calidad de las mismas, protegiéndose de los bulos y demás desinformaciones. Finalmente, la utilización de un lenguaje inclusivo y libre de prejuicios jugará también un papel clave en el desarrollo de esta competencia.

En segundo lugar, la materia contribuye a la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) a través de dos vertientes. Por un lado, impulsando que el alumnado aprenda a identificar y acotar los problemas, adquiera diferentes metodologías de construcción de soluciones, elabore estrategias de generación de ideas y analice adecuadamente los resultados y obtenga las conclusiones correspondientes. Por otro lado, fomentando la utilización de procesos lógicos de tipo tanto deductivo como inductivo en la resolución de las diferentes situaciones. La materia permite que el alumnado desarrolle un triple enfoque: gráfico, algebraico y analítico, en la modelización y resolución de los diferentes problemas.

En tercer lugar, la materia contribuye muy significativamente a la Competencia Digital (CD), dado que se trata de una disciplina viva y en permanente evolución, lo cual implica

tener que acudir necesariamente al lugar donde el conocimiento se encuentra en constante actualización y transformación: Internet. Esta aportación al desarrollo de la competencia digital del alumnado se produce en una triple dimensión. Por una parte, aprendiendo a buscar y seleccionar información valiosa y fiable, así como almacenarla y citarla o referenciarla de una forma apropiada; por otra parte, adquiriendo consciencia de los riesgos que los entornos tecnológicos pueden implicar en ocasiones, como por ejemplo con el robo de datos personales y de información sensible; y por último, manejando diferentes aplicaciones informáticas para hacer frente a distintas situaciones como elaborar un presupuesto personal, elaborar gráficos, etc.

En cuarto lugar, la materia contribuye a la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA). Gracias a ella, el alumnado aprenderá técnicas para planificar mejor su futuro, definiendo objetivos relevantes, motivantes y alcanzables, así como técnicas que ayuden a su consecución. Asimismo, las y los estudiantes también conocerán los riesgos para la salud relacionados con factores sociales como las adicciones, pudiendo consolidar hábitos de vida saludable a nivel tanto físico como mental. Por último, el formato «taller» de la asignatura, caracterizado por la importancia del trabajo en grupo y de las dinámicas cooperativas permitirá a las y los discentes comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de sus compañeras y compañeros, incorporándolas a su propio aprendizaje para participar de esta forma en el trabajo en equipo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera colaborativa y empleando, por supuesto, estrategias cooperativas.

En quinto lugar, la materia contribuye a la Competencia Ciudadana (CC) al hacer que el alumnado reflexione sobre su papel en la sociedad y en la comunidad en la que vive. Así, las y los estudiantes conocerán la arquitectura institucional recogida en el sistema constitucional vigente, así como en el ordenamiento de la Unión Europea, y razonarán sobre el impacto que sus decisiones de consumo tienen sobre el conjunto de la sociedad, las relaciones entre las necesidades individuales y las necesidades colectivas y la conveniencia de frenar el consumismo y encaminarse hacia el desarrollo sostenible. Además, el alumnado entrará en contacto con los conceptos de justicia social y equidad, poniendo en valor la importancia de contar con unos servicios públicos de calidad, así como resaltando las diferentes acciones que puede implementar el Sector Público en aras de la justicia social y la equidad. Por último, las y los estudiantes que cursen esta materia aprenderán a interpretar y elaborar documentos con los que se encontrarán en su día a día, como la solicitud de una beca, una nómina o una factura, lo cual representará un impulso en su transición hacia la vida adulta.

En sexto y último lugar, la materia también contribuye a la Competencia Emprendedora (CE). En esta materia el alumnado adquirirá una mentalidad práctica y proactiva en la resolución de problemas, aprenderá a gestionar la incertidumbre de una forma racional y razonable, incorporará técnicas de decisión para elegir la opción correcta, construirá una mentalidad crítica y proactiva para detectar necesidades en su comunidad y proponer e implementar posibles soluciones. Además, el alumnado también aprenderá a gestionar sus finanzas personales, conociendo alternativas más sostenibles desde el punto de vista social y ético, lo cual le permitirá disfrutar de una mayor autonomía en el futuro y consecuentemente, implementar más acciones emprendedoras y de un mayor impacto y recorrido.

Las orientaciones metodológicas expuestas a continuación para la didáctica de la materia Taller de Economía Aplicada promueven la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma y para trabajar en equipo. Asimismo, también remarcan la

importancia de desarrollar diferentes actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la correcta expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas, la comunicación audiovisual, la competencia digital y que parte del tiempo lectivo debe destinarse a realizar proyectos significativos y relevantes, así como a la resolución colaborativa de problemas con el objetivo de reforzar la autoestima, la autonomía, la creatividad, la reflexión, la responsabilidad y la igualdad de género. Además, la metodología didáctica empleada debe tener en cuenta y adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad existente en el aula. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad, para el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje, como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

Para alcanzar esos principios se proponen un conjunto de recomendaciones metodológicas encaminadas a fomentar y potenciar un aprendizaje cooperativo que tenga un marcado componente práctico y enfocado a la vida cotidiana del alumnado.

El portafolio se trata de una herramienta en la que el alumnado va elaborando, corrigiendo y guardando de forma ordenada las diferentes tareas y producciones que se realicen en el marco de la materia. Para que esta herramienta sea útil es importante que se produzca un seguimiento continuo de su contenido, tanto por parte del profesorado como del alumnado, que permita detectar lo antes posible las distintas dificultades que puedan aparecer en el proceso de aprendizaje, así como analizar la evolución del nivel competencial del alumnado a medida que avanza el curso.

Mediante el aprendizaje basado en problemas se involucra al alumnado en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema o situación compleja. Para ello, el o la docente definirá una situación, problema o conflicto y demandará al alumnado que, en grupos de trabajo, recorran las distintas etapas, que formen parte del proceso de resolución correspondiente. Incluso se puede dejar que sea el alumnado quien elija el problema o situación a resolver, incrementando de este modo su protagonismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología de pensamiento visual permite organizar, ordenar, relacionar y jerarquizar contenidos, conceptos o ideas que son conectados entre sí mediante dibujos simples o textos cortos. Se combina muy positivamente con las diferentes técnicas de trabajo cooperativo y resulta muy apropiado a la hora de realizar actividades de síntesis.

La metodología clase invertida fomenta la autonomía y la madurez del alumnado en su proceso de aprendizaje. Para ello, el o la docente encargará al alumnado la lectura o visionado de cierto contenido a partir del cual, en la siguiente clase, se realizarán una serie de actividades o tareas. También se puede organizar de forma que el alumnado comparta la exposición de unos contenidos con el profesor o la profesora de la materia.

El aprendizaje híbrido se encuentra relacionado con la clase invertida y consiste en combinar la clase presencial habitual con una plataforma de aprendizaje en línea en la que el alumnado pueda acceder a recursos y entregar tareas en cualquier momento, tanto en el horario de clase como fuera de él. Resulta muy útil dado que una parte significativa de los recursos es probable que estén en formato digital teniendo en cuenta los saberes básicos de la materia.

Para garantizar que el alumnado adquiera tanto las competencias clave como las específicas y sepa movilizar los aprendizajes adquiridos, para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida, se planificarán situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, en coordinación con el resto del equipo docente, de acuerdo con los principios pedagógicos que se recogen en este decreto.

11.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. se fomentará la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

La intervención educativa y la atención a la diversidad que desarrollen los centros docentes se ajustarán a los siguientes principios:

a) Diversidad: reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

b) Inclusión: proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.

c) Normalización: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.

d) Aprendizaje diferenciado: promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.

Contextualización: creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.

f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) Sostenibilidad: comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.

i) Igualdad de hombres y mujeres: fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Para la organización de estas medidas se partirá de dos pilares básicos:

- El PTI del departamento de orientación con las medidas individuales de cada alumno.
- El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), recogido en las legislación educativa.

Partiendo del artículo 19 del Decreto 59/2022 que dice lo siguiente:

3. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La Consejería establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal de aprendizaje y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Además, en el apartado de la asignatura del citado artículo se dice lo siguiente:

Finalmente, la metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo

se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje, como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

13 REFUERZO EN EL CASO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Es evidente que, en un grupo heterogéneo de alumnos, y más tratándose de niveles obligatorios de enseñanza, no todos parten de los mismos conocimientos ni alcanzan el mismo nivel que pretendemos para garantizarles un mínimo éxito en las diversas pruebas y actividades a las que habrán de enfrentarse a lo largo del curso. Por tanto, trataremos de asegurar que todos los alumnos cuenten con unos niveles medios aceptables.

Si tras la conclusión de las pruebas de cada evaluación, el nivel de aprendizaje del alumno está por debajo del aprobado, se llevarán a cabo actividades de refuerzo y se realizará una prueba de recuperación para comprobar que el nivel de conocimientos ha alcanzado el nivel exigido.

En cuanto a los alumnos con graves carencias, serán tratados según diagnóstico previo y tanto los ejercicios como las actividades y los criterios de evaluación se adaptarán a sus capacidades. Igualmente, se tendrá en cuenta la posibilidad de contar con alumnos de altas capacidades intelectuales que contarán con un tratamiento individualizad. En cualquier caso, se seguirán las directrices establecidas al efecto por el Departamento de Orientación del centro.

14 ADAPTACIONES PARA ALUMNADO NEE

Para aquellos alumnos que requieren una adaptación curricular significativa, se seguirá lo planificado encada documento individual de adaptación curricular, en todo lo referente a la aplicación de criterios de evaluación, instrumentos y procedimiento. La calificación de estos alumnos irá seguida de un asterisco.

Para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales que no requieran adaptación curricular significativa o sólo requieran de una adaptación de acceso al currículo, se aplicarán las pautas transmitidas por el Departamento de Orientación a principio del curso escolar, que están recogidas en su informe psicopedagógico.

En el Plan de Trabajo Individualizado para estos alumnos se concretará las medidas de compensación y estimulación así como las materias en las que precise

adaptación curricular, especificando las tareas a realizar por cada profesional; teniendo en cuenta, que no todos los alumnos de Necesidades Educativas Especiales precisan Adaptaciones Curriculares Significativas en todas las materias, y se adaptarán las medidas de atención a la diversidad aplicadas, de acuerdo con el Departamento de Orientación, a las dificultades y necesidades del alumno/a en cada una de las materias cursadas.

15. RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los recursos serán todos aquellos que sean beneficiosos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como libro de referencia el proporcionado por Econosublime.

16. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Tal y como dice el apartado 6 del Decreto 59/2022, la función de las situaciones de aprendizaje serían las relatadas en este apartado.

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y las alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio.

Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Su

diseño y planificación y tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan a continuación

:– Partir de los intereses de los alumnos y las alumnas, permitiéndoles construir el conocimiento con autonomía y creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real, con un enfoque crítico y reflexivo.

– Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños del alumnado (investigar, analizar, interpretar, interactuar, desarrollar, crear, presentar…)

– Diseñar tareas de creciente complejidad cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

– Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en equipos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma colaborativa en la resolución creativa del reto planteado.

– Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias.

Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación va a ser una constante en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumnado, con variedad de pruebas y procedimiento de evaluación, ya sea con el trabajo diario, exámenes, exposiciones, actividades, estudio de caso etc.

Al término de cada evaluación para aquel alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes propuestos se realizará un procedimiento de recuperación que consistirá en la realización de tareas, actividades, cuestionarios y/o prueba escrita.

En la evaluación final (convocatoria ordinaria de junio) y en la convocatoria extraordinaria se seguirá el mismo procedimiento de las evaluaciones trimestrales: realización de tareas, actividades, cuestionarios y/o prueba escrita.

18. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación a emplear podrían ser los siguientes:

- Pruebas escritas
- Estudio de casos
- Actividades escritas
- Exposiciones orales
- Registros grupales
- Cualquier instrumento que ayude en el proceso de enseñanza-aprendizaje

19. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se superará siempre que se tenga más de un cinco en la media de los criterios de evaluación, obteniéndose **un APROBADO o más**.

La nota de la evaluación y la nota final será la media de los criterios de evaluación.

Cuando en alguno de los instrumentos de evaluación anteriores cualquier persona utilice medios ilícitos para obtener la información, la calificación correspondiente será **de INSUFICIENTE.** Esto incluye hablar durante una prueba de evaluación.

Cada uno de esos procedimientos puede estar relacionado con varios criterios de evaluación, en función de su contenido, metodología y naturaleza; de tal forma que la nota de cada criterio de evaluación es el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones de aquellos procedimientos que participen en dicho criterio. Además, en el caso de que la docente considere que alguna prueba tiene más importancia, este podrá ser ponderado por encima del resto.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación positiva en alguna de las evaluaciones trimestrales deberán realizar una situación teórico-práctica de recuperación o/y entregar las actividades pendientes, a criterio del profesor. La recuperación versará sobre los criterios de evaluación no superados.

Si el alumnado suspende la tercera evaluación, se entiende que esta se recupera en la prueba final de junio.

Para facilitar la superación de esta, se determinarán previamente, los **aprendizajes esenciales no alcanzados** en la evaluación, así como posibles motivos o causas, facilitándoles **planes de refuerzo individualizado** donde se detallan las actividades de refuerzo, siempre a juicio del profesor.

La nota de esta recuperación, por criterio de evaluación, se incorporará a la media de los criterios si es superior a la anterior nota, manteniéndose la anterior nota si es inferior.

La nota de la primera evaluación será la media sin ponderar de los criterios de evaluación de esa evaluación.

La nota de la segunda evaluación será la media sin ponderar de los CE evaluados hasta la fecha.

Recuperación final

Si no se aprueba el curso en junio, el alumnado deberá realizar una **situación teórico-práctica escrita en JUNIO**. El profesor puede, a su juicio, exigir la entrega de actividades obligatorias al alumnado e incluso sustituir la prueba escrita por la entrega de actividades.

La nota de esta recuperación, por criterio de evaluación, se incorporará a la media de los criterios si es superior a la anterior nota, manteniéndose la anterior nota si es inferior.

Además, se podrán entregar entregarán unas actividades de seguimiento y refuerzo que determinará el profesor en un plan de refuerzo individualizado en función de la situación individual de cada alumno y los CE no alcanzados por cada uno de los alumnos y alumnas, siempre a juicio del profesor.

Los criterios de evaluación serán los fijados por la ley.

Así, cada estudiante deberá contestar a las preguntas o/y hacer las actividades que sean del criterio de evaluación no superado. **Se entiende que la ha superado cuando obtenga una calificación igual o superior a APROBADO en la media de los Criterios de Evaluación.**La nota final de la materia en junio se calculará mediante una media de los criterios de evaluación, considerándose la mayor nota del alumno/a. Se considerará aprobada la materia cuando esa media ponderada sea igual o superior a 5, es decir, APROBADO. En el caso de que el resultado obtenido al realizar la operación anterior no sea un número entero se tendrán en cuenta dos decimales y no se redondeará.

Procedimiento alternativo a la evaluación continua:

En el caso de pérdida de evaluación por parte de un alumno/a, este deberá realizar una prueba escrita de los criterios de evaluación y los saberes básicos correspondientes a la evaluación. La evaluación se pierde con un 30% de faltas de asistencia, ya sean justificadas o sin justificar, recibiendo un aviso cuando llegue al 20% de faltas. El profesor podrá, si estima conveniente, pedir la entrega de actividades evaluables al alumno/a de los criterios de evaluación y saberes básicos de la evaluación.

El alumno será informado vía oral y/o Teams de la fecha de la prueba, teniendo que justificar su ausencia en caso de que no acuda a la misma. Los porcentajes de los criterios de evaluación serán los mismos que en la evaluación continua.

20. ACTIVIDADES PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA, LA CAPACIDAD PARA EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO Y EL USO DE LAS TIC

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA O MATERIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Plan de lectura, escritura e investigación

Objetivos del departamento para el PLEI:

- Los establecidos por el centro y trabajando de forma particular los siguientes:
- Contribuir al desarrollo de la habilidad lectora y capacidad comprensiva del alumnado.
- Impulsar la capacidad expresiva, oral y escrita del alumnado y en concreto ampliar los registros idiomáticos del alumnado incorporando vocablos de uso común en el lenguaje técnico.
- Aprovechar la ocasión para, mediante una adecuada selección de textos actuales normalmente artículos de prensa, abordar la parte de tecnología y sociedad
- Contribuir al desarrollo de la comprensión y asimilación de textos complejos.

Temporalización:

- En cada trimestre se mostrarán diversos artículos, noticias de texto; se realizarán búsquedas de información; todo ello en consonancia con la situación de aprendizaje establecida.

Evaluación del PLEI:

- No se ha marcado ningún objetivo para evaluar al alumnado.

En los principios pedagógicos (art. 6.4 Decreto 59/2022) se obliga a que "A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente".

La lectura se promoverá a lo largo del curso, y con el objetivo de que el alumnado desarrolle hábitos de lectura se incluyen las siguientes propuestas:

- Buscar información sobre la situación económica de diferentes empresas o cuestiones de actualidad que guarden relación con los contenidos que se tratan en el aula en ese momento. Realizar una lectura comprensiva de la información recopilada. Después, la profesora realizará cuantas explicaciones sean necesarias para facilitar la comprensión del texto y se propondrá al alumnado una de las siguientes acciones: realizar un resumen, realizar un esquema, participar en un debate o contestar cuestiones propuestas. La finalidad de estas actividades es, comprobar en qué medida el alumnado ha comprendido lo que ha leído y se ha formado una opinión crítica sobre el tema tratado.
- Lectura de libros y/o revistas de carácter económico existentes en la biblioteca del centro.
- Lectura de noticias de actualidad

Las técnicas de investigación usadas obligan al uso de las TIC como fuentes de información. Para ello las clases se imparten en aulas dotadas de ordenadores y conexión a Internet, que el alumnado debe utilizar en diversos contextos, favoreciendo la adquisición de las destrezas necesarias para el uso crítico y responsable. La utilización de las TIC se materializa en:

- La presentación de alguna tarea o actividad mediante distintas aplicaciones informáticas.
- Utilización de Internet para la búsqueda y selección de información, lecturas, etc.

Asimismo, a lo largo de todo el proceso de aprendizaje algunas actividades van a requerir presentaciones orales en las que sea necesario expresar ideas y opiniones empleando el vocabularioadecuado, trasladar al lenguaje verbal información presentada en tablas y gráficos y participar en diálogos y debates, fomentando la expresión oral del alumnado.

21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

La LOE también recoge en una modificación de la LODE (1985) como deber básico de los alumnos: “participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias”.

Para todo el alumnado se propone la visita a empresas, ferias de empleo y/o instituciones económicas y aquellas que sean de interés para la materia y que puedan surgir durante el curso escolar.

También se propone una visita organizada al Ayuntamiento de Siero, a la Junta del Principado de Asturias o a cualquier institución que resulte de interés.

El alumnado también podrá tener visitas en forma de actividades complementarias a la hora de las clases, con el objetivo de reforzar aspectos curriculares por personas ajenas al centro.

ANEXO I. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

RESULTADOS

DEPARTAMENTO	MATERIA		Grupo	Nº Alumnas/os	% Aprobados	% Suspensos
		1ª EVA	A			
			B			
		2ª EVA	A			
			B			
		3ª EVA	A			
			B			
		EXTRA.	A			
			B			

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DEPARTAMENTO:				
APOYOS EDUCATIVOS			MEDIDA EDUCATIVA ADOPTADA	RESULTADOS OBTENIDOS
PROFESORA QUE LO IMPARTE	ALUMNO/ALUMNA O GRUPO QUE LO RECIBE	PERIODO (COMIENZO Y FINAL DE LA MEDIDA)		

PROFESOR-PROGRAMACIÓN

En la escala de valoración 1 será el valor mínimo

	INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los resultados de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, co-evaluación y autoevaluación.				
METODOLOGÍA	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad didáctica y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
	Facilito la adquisición de nuevos saberes intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo situaciones, actividades significativas y tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/resultados de aprendizaje previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				
	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.				
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.				
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones…).				
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.				
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
	Utilizo los criterios de evaluación cómo referente para evaluar las tareas y actividades realizadas por el alumnado.				
	Utilizo instrumentos de evaluación variados y ajustados a las tareas planificadas.				

	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de las tareas planificadas.				
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación				
DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.				
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.				
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.				
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente				

ANEXO II. MODELO DE PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE TRABAJO PARA LA PRUEBA DE JUNIO

Alumno:		**Del grupo:**	

Materiano superada:	FOPP	**Delcurso:**	2023/2024

1.-Contenidos

Los contenidos de la materia son los que aparecen referidos en la programación didáctica de la asignatura de FOPP del centro. Tales contenidos vienen recogidos en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

2.-Programa de actividades

El alumno deberá realizar y presentar, a juicio del profesor, una serie de actividades propuestas por el profesor/a que versarán sobre los contenidos de la asignatura y que deberán ser entregadas antes de realizarlos exámenes correspondientes a los criterios de evaluación según las indicaciones que le darán al proponérselas.

3.-Evaluación

- Deberá realizar unas pruebas objetivas de conocimientos que podrán abarcar tanto las cuestiones de carácter teórico, o actividades, a juicio del profesor.
- En su caso, teniendo en cuenta las singulares necesidades del alumno/a en cuestión, el docente podrá solicitar aquellos trabajos que estime necesarios. El alumno deberá entregar al profesor/a los trabajos correctamente realizados en la fecha señalada, siendo esto condición indispensable para aprobar dicha asignatura.
- Se estimará que el/la alumno/a supera la evaluación si en el proceso

de recuperación obtiene una calificación media igual o superior a 5.

4.-Criterios de calificación

1. El 100% se obtendrá de las pruebas objetivas o actividades.

La calificación vendrá expresada en numeración arábiga, entre e l 1 y el 10.

5.-Profesores encargados de la aplicación/evaluación.

El profesor/a encargado de la asignatura.

6.-Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de Economía este programa de refuerzo de la materia pendiente que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a de de 20

El Jefe de Departamento o profesor responsable: Fdo.:	Firma del Padre/Madre/Tutor legal: Fdo.:	El alumno: Fdo.: